

Nombre del trámite:	VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH) PCR
Descripción:	Detección de Papilomavirus por biología molecular.
Detalles:	<p>Ensayos: Detección de DNA Virus Papiloma Humano (VPH).</p> <p>Métodos: PCR en Tiempo Real y PCR-RLB para VPH.</p> <p>Tipo de Muestra: Tórula de lesión o raspado de zona sospechosa de infección viral (genital, anal u otra), con medio de transporte estéril. Biopsias frescas de tejidos o condiloma, en tubo estéril tapa rosca, con medio de transporte.</p> <p>Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Mantener las muestras en frío (2-15°C). Enviar muestras con unidades refrigerantes y que no sobrepasen los 5 días desde la extracción hasta recepción en el laboratorio. Enviar el Formulario de envío de muestras con todos los antecedentes completos y legibles.</p> <p>Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, con rótulo inadecuado o sin rotular. Muestra sin medio de transporte, seca o derramada en el contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestra visiblemente contaminada con microorganismos (hongos, bacterias, entre otros). Muestras en medio de transporte incorrecto (gel). Biopsias fijadas en parafina-formalina (taco).</p> <p>Código interno: 2155047</p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivado de centros asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para análisis Viroológicos
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Horario Toma de Muestras: No Aplica. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 hrs. lunes a jueves; viernes de 8:00 a 16:00 hrs. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.

	<p>6. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente <p>7. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
<p>Cómo realizar el trámite en línea</p>	<p>1. Si Ud. Es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático “Formularios ISP” al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl</p> <p>Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio.</p> <p>El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/</p> <p>2. Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.</p>
<p>Tiempo realización:</p>	<p>17 días hábiles.</p>
<p>Vigencia:</p>	<p>De acuerdo a indicación médica.</p>
<p>Costo:</p>	<p>Ver Costo</p>
<p>Marco legal:</p>	<p>Reglamento sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su Vigilancia</p>